

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día dieciséis de octubre de dos mil trece, en **AIRBUS ESPAÑA**, sita en la [REDACTED] en Getafe (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a uso industrial, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-4), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Madrid, en fecha de 4 de enero de 2012.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de una licencia de Supervisor y seis licencias de Operador vigentes. _____
- Han hecho entrega del RF y PE a las dos nuevas operadoras (D^a [REDACTED] y D^a. [REDACTED] _____
- Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas emitidas por Infocitec, tanto de los dosímetros personales como de los tres dosímetros de área, correspondientes al mes de agosto de 2013, sin valores relevantes. _____



- Tienen recibis de haber realizado la formación bienal obligatoria del reglamento de funcionamiento y plan de emergencia a fecha 22 de marzo de 2012. _____
- Realizan revisiones médicas anualmente. _____
- Disponen de los siguientes equipos autorizados: equipo de rayos-X [redacted] n/s 94-0883 (instalación PE1), dos equipos de [redacted] kV y 80mA n/s 1164 (PE2) y n/s 1897 (PE3), y un acelerador de electrones con generador de alta tensión de la firma [redacted] e 200 kV y 4 mA, limitado a 3,2 mA, que alimenta a un cañón de electrones marca [redacted] con n/s 22 (sala I+D E-beam). _____
- El equipo [redacted] del cañón de electrones no está operativo por problemas de blindaje. _____
- Estaban disponibles los certificados de la revisión semestral de los equipos de fecha 08/07/13. Estas revisiones también quedan registradas en los Diarios de Operación. _____
- Los distintos búnkeres de la Instalación se encontraban señalizados y provistos de acceso controlado. _____
- La instalación PE3 [redacted] n/s 1897) se encontraba fuera de servicio y en estado C.A.U. En esta instalación se hacen las revisiones del equipo portátil de RX de [redacted]. _____
- Para las instalaciones PE1, PE2 y PE3 tienen dos monitores de radiación de la marca [redacted] uno fijo (n/s 255) calibrado en fecha 17/04/09 y otro móvil (n/s 1944) calibrado en fecha 15/03/10 en e [redacted]
- Para la instalación I+D disponen de un detector alarma para la medida de la radiación ambiental [redacted] y un [redacted] [redacted] n/s 3328 calibrados por el [redacted] en fecha 13/10/10. _____
- El supervisor realiza la vigilancia radiológica de la instalación mensualmente. Esta revisión queda registrada en el Diario de Operación. _____
- Los operadores realizan verificaciones trimestrales para detectar posibles fugas en ventanas y puertas de acceso a las cámaras de irradiación. _____
- Han enviado el informe anual correspondiente al año 2012. _____

- Disponen de un Diario de Operación General y un Diario de Operación por equipo activo, diligenciados, rellenados y firmados por el Supervisor. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de octubre de dos mil trece.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "AIRBUS" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

No manifestamos reparos al contenido del acta, por lo que damos nuestra conformidad a la misma




Supervisor de la IRA 2626

Madrid 24 de octubre de 2013